



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

San José de Metán, 30 de setiembre de 2014
Ref. Expte. 14/2014

RES-SRMRF N° 015/2014

VISTO:

Estas actuaciones y los expedientes y comprobantes presentados e incorporados al expediente de referencia;

La intervención de la Dirección de Patrimonio según constancia de fojas 47;

La Providencia de Coordinación Administrativa de fojas 48; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos generales de funcionamiento de la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera;

Que esta Dirección encontró que todos los comprobantes corresponden a pagos de elementos y servicios que resultan necesarios y pertinentes;

POR ELLO

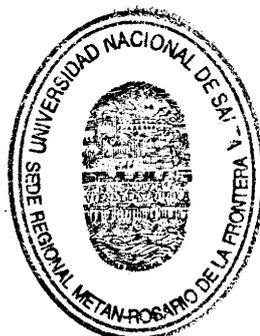
EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

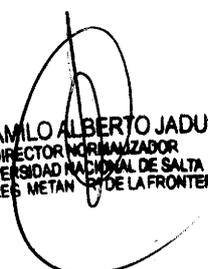
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los gastos efectuados para el pago de elementos y servicios para el funcionamiento de esta Sede, por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 89/100, (\$ 19.050,89.-), justificados por los comprobantes mencionados en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA